



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2805/PAD/057	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28 DE MAYO DE 2021	<b>BOUC:</b> 03-06-2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MICROBIOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> MEDICINA	
<b>FACULTAD:</b> MEDICINA	

Resolución de fecha 15 de julio de 2021, por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
CUESTA RUBIO, NATALIA
GARCIA CULEBRAS, ALICIA
GONZALEZ HIDALGO, NATALIA
HIDALGO ESTEVEZ, ALICIA MARIA
SEVILLANO FERNANDEZ, DAVID
YAGÜE MENENDEZ, PAULA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	21 de julio de 2021
<b>Hora:</b>	Previa petición de cita en <a href="mailto:personalmedicina@ucm.es">personalmedicina@ucm.es</a>
<b>Lugar:</b>	Sección de Personal, Pabellón 3, 2ª plta.

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
D.ª M.ª LUISA GÓMEZ-LUS CENTELLES	D.ª PATRICIA CARMEN MUÑOZ GARCÍA
D.ª M.ª JOSÉ CIUDAD CABAÑAS	D.ª ANA MARÍA BARABSH BUSTELO
D.ª M.ª DEL CARMEN SÁNCHEZ BELTRÁN	D.ª CARMINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
D. LUIS COLLADO YURRITA	D. JESUS HERNÁNDEZ GALLEGO
D. RAFAEL DELGADO VÁZQUEZ	D.ª M.ª LUISA GÓMEZ-LUS CENTELLES

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Vº Bº EL DECANO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
La Jefa de la Sección de Personal.